



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

535

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 12 7 SET. 2021

Rad. No. 034-2014-00056-00

PROCESO: EJECUTIVO dentro del VERBAL

DEMANDANTE: ANA DORES VARÓN

DEMANDADO: MARTHA LUCÍA SERRANO SILVA y otros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P., se ordena la entrega de dineros a favor y a nombre de la parte actora, hasta la concurrencia de la liquidación de costas aprobada.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____
Fijado hoy 12 8 SET. 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria